

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21971** MELILLA

El Juzgado de Primera Instancia num 1 de Melilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,:

1.º-Que en el procedimiento número 466/2018 (NIG 52001 41 1 2018 0002285) por auto de fecha 23 de abril 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Cesar Martin Hernandez Y doña Monica Bonnemaision San Juan con DNI num 18167211-V y 45288622-N, domicilios en CALLE GURUGU NUYM 2. BLQ 1. 2.º A. MELILLA.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido de sus facultades atribuyéndose las mismas a la administración concursal

3.º-Que la administración concursal la integra D. RAFAEL QUEIPO ORTUÑO, provisto de DNI XXXXXXXX; Español, mayor de edad, con vecindad civil común, vecino de Malaga domicilio y dirección postal Calle Alamos num 11, 1º Planta, Teléfono: 952228962. - profesión: Abogado con dirección de correo electrónico abogados@queipo.es que designa a los efectos de comunicación de créditos.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a computar de fecha a fecha y entendiéndose como día final si fuera inhábil o no existiera día equivalente, el siguiente hábil al mismo a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC). Se hace saber a los interesados que de conformidad a los artículos 184 y 185 de la LC deberán personarse en la sección primera.

6.º-Que se designa la página web <https://www.publicidadconcursal.es/> a los efectos de publicidad registral en el Registro Público Concursal.

Melilla, 8 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Encarnación Ojeda Salmerón.

ID: A190027789-1